PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 102

LEGISLADORES

<u> 140</u>	PERÍODO LEGISLATIVO	2013
-------------	---------------------	------

J RATIFICACIÓN.		
Entró en la Sesión de:	22 MAYO 2013	
Girado a la Comisión №:	P/R	Ap.
	·	
Orden del día №:		

O y ...

140/13

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 204/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos aires y posteriormente a la ciudad de Córdoba, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones (COFELESA).

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-CORDOBA-BUE-RGA (ida 11/05/13 regreso 18/05/13) y la liquidación de UN (1) día de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-CORDOBA-BUE-RGA (ida 11/05/13 regreso 18/05/13) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
ES COPIA FIEL

Marganita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Well of the College of the Colleg



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO PARTIDO POPULAR



HORA

SIL

Ushuaia, 9 de Mayo de 2013.

REGISTRO Nº

561

NOTA PP NRO: 26/13 LETRA: L.M.A.

Fovincia de Fierra de 17., Antartida e Islas del Átlantico sur

PRESIDENCIA

09 MAY 2013

oder Legislativo

Señor Presidente Del Poder Legislativo Don Roberto CROCIANELLI <u>D</u>

De mi mayor consideración:

(COFELESA).

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Córdoba, donde asistiré a reuniones inherentes a mi función

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos por un (1) día y la orden de pasajes para los tramamos Rio Grande/Buenos Aires /Córdoba y Córdoba/Buenos Aires/Rio Grande.

Detalle de la reserva en Aerolíneas Argentinas:

- Sábado 11 de Mayo de 2013 Rio Grande-Buenos Aires. 9:45hs-Vuelo N°1849. Buenos Aires-Córdoba. 14:10hs-Vuelo Nº 1518
- Jueves 16 de Mayo de 2013 Córdoba-Buenos Aires. 10:00hs-Vuelo N°1505-
- Sábado 18 de Mayo de 2013 Buenos Aires-Rio Grande. 12:40hg-Vuelo N°1844

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad

para saludarlo con distinguida consideración.

rcelo Adrián LIEMDO Legislador Provincial Peder Legislative

"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"